

Premio a Iniciativas de Ciudades Inteligentes e Innovadoras 2024 (ICII)

BASES DE PARTICIPACIÓN

Participar en la convocatoria implica la completa aceptación de sus reglas

1. Propósito de la convocatoria:

En su segunda versión el Premio a Iniciativas de Ciudades Inteligentes e Innovadoras ICII 2024 busca reconocer a los territorios, líderes del sector privado y público, empresas y organizaciones de la sociedad civil de Latinoamérica por sus avances en el desarrollo e implementación de iniciativas innovadoras que permitan alcanzar objetivos de sostenibilidad territorial e impacten en la prevención y solución de los problemas de las ciudades con el uso de la tecnología.

El premio es organizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá (Consejería Distrital TIC, Secretaria de Desarrollo Económico y ATENEA); Corferias; La Universidad Externado de Colombia; La Asociación de Ciudades Inteligentes y Alumbrado Público -ANAP; Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá- ETB SA ESP.; y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales, con el apoyo de FIRA Barcelona Internacional.

2. Elegibilidad:

Las categorías del Premio a Iniciativas de Ciudades Inteligentes e Innovadoras (ICII) 2024, están dirigidos a líderes del sector público y privado, entidades del sector público, empresas, startups, facultades y organizaciones de la sociedad civil.

Las iniciativas deben estar implementadas o en proceso de implementación para mostrar resultados preliminares o finales.

3. Categorías de premios:

El Premio a Iniciativas de Ciudades Inteligentes e Innovadoras 2024 (ICII) presenta 8 categorías agrupadas en tres grandes grupos:

- Liderazgo de la Innovación:

- 1) **Liderazgo de la Innovación - Sector Público.**

Reconoce a actores públicos que por su visión y capacidad de liderazgo están preparando a las ciudades para alcanzar objetivos y metas de inteligencia y sostenibilidad territorial por medio de iniciativas específicas.

Audiencia: Territorios y/o líderes del sector público.

- 2) **Liderazgo de la Innovación - Sector Privado.**

Reconoce a actores de la economía que por su visión y capacidad de liderazgo están preparando a las ciudades para alcanzar objetivos y metas de inteligencia y sostenibilidad territorial con el uso de Inteligencia Artificial o tecnologías emergentes.

Audiencia: Líderes y/o empresas del sector privado.

- Las cinco inteligencias del territorio:
 - 3) Innovación desde la naturaleza.**

Reconoce aquellas iniciativas innovadoras que, bajo el marco de los ODS, impactan en el cuidado del medio ambiente en las ciudades.

Audiencia: Actores públicos, Empresas y startups orientadas a la sostenibilidad.
 - 4) Innovación desde el diseño urbano.**

Reconoce aquellas iniciativas innovadoras que, bajo el marco de los ODS, impactan en el diseño y mejora de los espacios físicos de las ciudades.

Audiencia: Actores públicos, Empresas y Facultades y firmas de arquitectura y urbanismo.
 - 5) Innovación desde el impacto social.**

Reconoce aquellas iniciativas innovadoras que, bajo el marco de los ODS, comprometen al ciudadano para la prevención y solución de los problemas de las ciudades.

Audiencia: Actores públicos, Startups del ecosistema Govtech y organizaciones de sociedad civil.
 - 6) Innovación desde el negocio.**

Reconoce aquellas iniciativas innovadoras que, bajo el marco de los ODS, crean herramientas o mecanismos transaccionales o del mercado para la prevención y solución de los problemas de las ciudades.

Audiencia: Actores públicos, Bancos y Startups del ecosistema Fintech.
 - 7) Innovación desde la tecnología.**

Reconoce aquellas iniciativas innovadoras que, bajo el marco de los ODS, crean soluciones tecnológicas inteligentes para la prevención y solución de los problemas de las ciudades.

Audiencia: Empresas y startups del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Categoría especial a cargo de ETB:
 - 8) TXHETB Tecnología para la experiencia humana**

El premio “Tecnología para la experiencia humana TXH ETB”, reconoce a las entidades gubernamentales de orden nacional, territorial o distrital que usan la tecnología como un habilitador para crear experiencias ágiles y consistentes para la ciudadanía con el uso de soluciones tecnológicas de integración para la transformación digital como: omnicanalidad, IA, nube, ciberseguridad, desarrollo de software que generan bienestar y mejor calidad de vida para las personas en los frentes de: salud, movilidad, educación, atención ciudadana y gobierno inteligente.

Audiencia: Entidades gubernamentales de orden nacional, territorial o distrital ubicadas en Colombia.

4. Fecha límite:

Todas las aplicaciones deberán enviarse a través de la plataforma establecida antes del 21 de julio de 2024, a las 23:59:59 (Hora Colombia).

5. Criterios de evaluación:

La calidad de cada propuesta será evaluada según su **innovación, impacto y viabilidad**. Para cada aspecto, el jurado de la categoría asignará un puntaje específico según el grado en el grado en que el envío cumpla los criterios establecidos.

6. Proceso de evaluación:

Un comité técnico en las áreas temáticas de cada categoría, llevará a cabo una primera evaluación para verificar si la propuesta cumple con los requerimientos y criterios de selección definidos. Las propuestas pueden estar sujetas a solicitudes de información adicional o clarificación por parte del comité técnico.

Se hará una preselección de candidatos finalistas por categoría. Los candidatos finalistas preseleccionados de todas las categorías serán informados a partir del **21 de agosto de 2024**. Todos los finalistas deberán estar disponibles para responder cualquier solicitud de información desde su anuncio hasta la entrega del premio. Igualmente, deberán realizar un video promocional de la iniciativa postulada antes del 6 de septiembre del 2024, cumpliendo los lineamientos técnicos de la organización. El jurado que encabeza la categoría evaluará los proyectos por cada categoría, seleccionando al ganador entre los finalistas.

El **26 de septiembre de 2024, a las 6:00 pm**, durante la celebración del **Smart City Expo Bogotá** en Corferias, se llevará a cabo la ceremonia del Premio ICII 2024, donde todos los ganadores serán anunciados.

Las propuestas estarán excepcionalmente sujetas a cambio de categoría de acuerdo con las observaciones del Comité Técnico. Los postulantes serán informados a su debido tiempo.

7. Premios y reconocimientos:

- Accesos al Smart City Expo World - Barcelona 2024 para los ganadores del sector público.
- Accesos al Smart City Expo Bogotá 2024 para asistir a la feria los participantes y 2025 a los finalistas.
- Difusión y publicación del premio en medios de comunicación.
- Participación en ruedas de prensa y estrategia comunicacional.
- Premio físico y coctel en la ceremonia de premiación.

8. Derechos de propiedad intelectual:

El participante es responsable de la autoría de la propuesta enviada; la organización participante es el propietario de los derechos intelectuales y, donde sea aplicable, de los derechos industriales.

El participante es responsable de que la propuesta presentada no infrinja los derechos de propiedad intelectual, los derechos de propiedad industrial, los derechos de autor y/o de imagen y asume la responsabilidad total con respecto a terceros. La organización es libre de toda responsabilidad.

En caso de que la propuesta sea preseleccionada, el participante autoriza a la organización a difundir, reproducir y publicar la propuesta en cualquier formato y utilizando cualquier medio para publicitar el Smart City Expo Bogotá.

9. Protección de información:

Debido a la naturaleza sensible de la información provista, los organizadores de los premios, el coordinador, y los miembros del jurado, garantizan mantener como confidencial, fuera de la esfera de los Premios ICII 2024, la identidad de los participantes y el contenido de su proyecto. Esto también incluye cualquier información sobre el estado actual de uso o desarrollo del proyecto.

Una vez que la propuesta ha sido seleccionada como finalista, los organizadores de los premios pueden difundir cualquier detalle considerado como público (título del proyecto, organización a cargo, persona a cargo, sitios web, descripción, imágenes enviadas, propósito y categoría).

10. Proceso de postulación:

Solo se evaluarán las iniciativas que hayan sido postuladas por medio del [formulario en línea](#) destinado para este fin y que se encuentra en el sitio web de la convocatoria de premios.

No se recibirán postulaciones enviadas por correo electrónico.

11. Preguntas o sugerencias:

premioicij@gmail.com

Teléfono: (+57) 317 2172659

